



H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019-2021



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

Almoloya de Juárez, México a 17 de noviembre de 2020 MAJ/IMCUFIDE/HVB/078/2020

LIC. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y en respuesta al oficio PM/UT/584/2020 de fecha 11 de noviembre, donde solicita información sobre las canchas de futbol siete, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

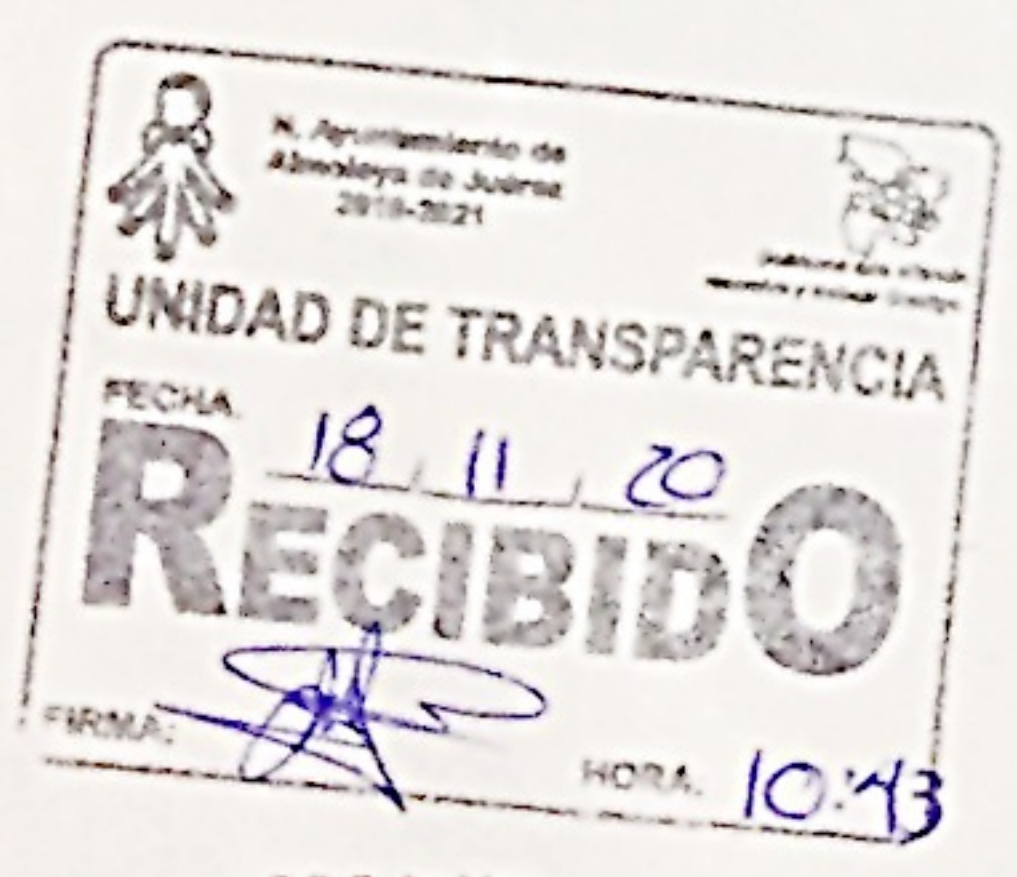
Por lo que le informo que no se cuenta con ninguna cancha de futbol siete en dicho municipio.

Sin más por el momento quedo de Usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE



C. HÉCTOR VELÁZQUEZ BELLIDO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



C.C. P. Archivo

IMCUFIDE



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

Almoloya de Juárez, México a 11 de noviembre del 2020.
Número de oficio: MAJ/DOPYDU/CFER/549/2020.
Asunto: contestación a folio 00246/ALMOJU/IP/2020.

ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

En atención al oficio No. PM/UT/583/2020 y para dar cumplimiento al Artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y dar seguimiento a la solicitud No. 00246/ALMOJU/IP/2020 recibida mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX):

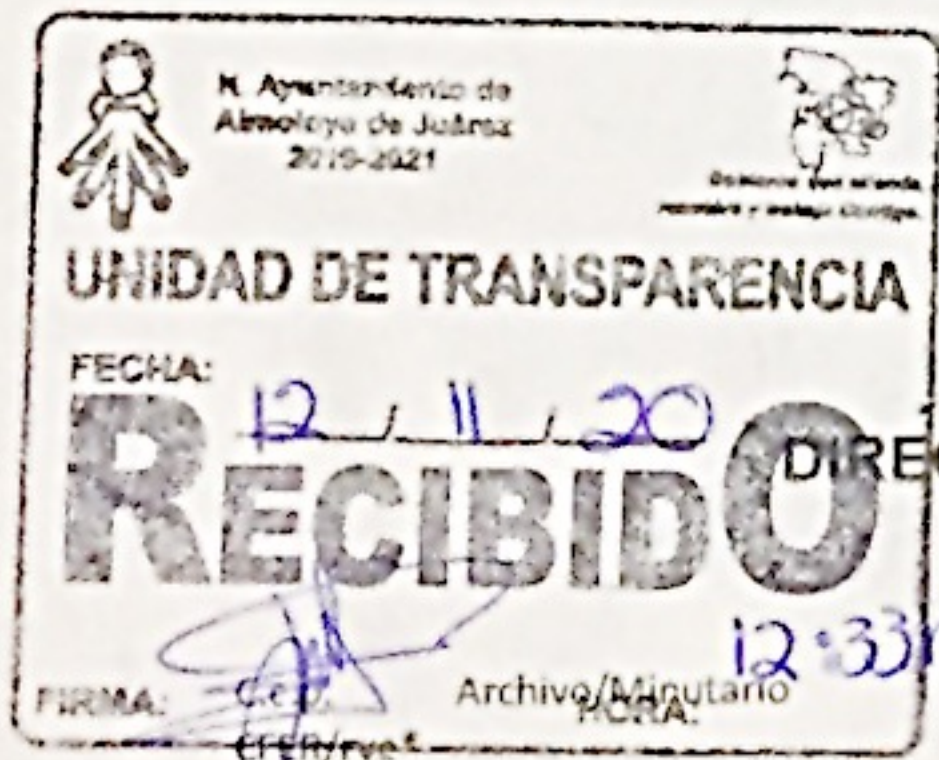
"Solicito lo siguiente, bajo este concepto si no hay inconveniente. La información solicitada es EXCLUSIVAMENTE DEL FUTBOL SIETE omitiendo otros deportes por consiguiente la información que requiero es la siguiente: d) cuantas canchas de futbol siete tiene el municipio (controladas por él o no) que no sean particulares. e) Dirección de cada una de ellas. f) el año en que se:]Construyeron,] o antigüedad de cada cancha.] y/o cuando se empezaron a usar (más o menos). Si se omite ésta pregunta, o no se sabe el dato, solicito el fundamento jurídico del área de obras y del área de desarrollo social, en donde se especifique que se realizó la búsqueda (en documentos confiables, toda vez que fueron realizadas (construidas) con recursos públicos) u otros" (SIC)

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos 12 Párrafo Segundo y 59 Fracciones I, II y III informo a usted lo siguiente:

En el municipio no se cuenta con este tipo de canchas.

Cabe hacer mención que dicha información no entra en los supuestos de reserva o clasificación de acuerdo a lo establecido en los Artículos 122, 128, 129, 130, 131, 132, 134 y 135 de la Ley de Transparencia.

Sin otro particular, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS FERNANDO ELENO RINCÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano